

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de mayo de 1962 por la que se nombra por concurso a doña Vida Pérez Francia Comadrona del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo último para proveer una plaza de Comadrona vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma a la Comadrona doña Vida Pérez Francia, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de mayo de 1962.

#### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de mayo de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Emiliano Sánchez de las Matas Echevarría.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta fecha se concede la vuelta en el servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Emiliano Sánchez de las Matas Echevarría y se le destina a la Dirección General de Seguridad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación.

*ORDEN de 21 de mayo 1962 por la que se resuelve concurso de destinos convocado entre los funcionarios del Cuerpo de Interventores Civiles procedentes de la Administración del antiguo Protectorado de España en Marruecos.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 17 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 del mismo mes) entre los funcionarios del Cuerpo de Interventores Civiles procedentes de la Administración del antiguo Protectorado de España en Marruecos;

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario;

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia a tenido a bien disponer:

La resolución del concurso de destinos citado, adjudicando los que a continuación se expresan:

#### *Interventores de primera*

Don Antonio Fornés Andrés, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en León; cesando en su actual destino de la Administración General de los Territorios de Soberanía, Ceuta (voluntario).

Don José Antonio Moreno Mintegui, al Gobierno Civil de Cuenca; cesando en su actual destino de la Administración General de los Territorios de Soberanía, Melilla (voluntario).

#### *Interventores de segunda*

Don Francisco Barceló Sicilia, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado General de España en Tetuán; cesando en su actual destino, en esta Subsecretaría y Servicios Generales de la Presidencia del Gobierno (de resultados, voluntario y por elección).

Don José Manuel Medrano Almendros, al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad, Madrid; cesando en su actual destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado General de España en Tetuán (voluntario).

Dichos señores dispondrán de un plazo de treinta días para incorporarse a su nuevo destino, contado a partir del siguiente al de la fecha en que se les dé de baja en los Centros donde hoy vienen prestando servicio; exceptuándose los señores Barceló Sicilia y Medrano Almendros, cuyo plazo se entenderá ampliado en quince días.

La baja en los actuales destinos de los expresados funcionarios deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de la Gobernación, de Información y Turismo y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

*ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería don Rafael Martínez Luna. Colocado.—Retirado el 11 de mayo de 1962.

Alférez de Infantería don José María Santos García. Colocado.—Retirado el 11 de mayo de 1962.

Alférez de Ingenieros don Victoriano Vecino Carrera. Reemplazo voluntario.—Retirado el 6 de mayo de 1962.

Brigada de Infantería don Fidel Ansótegui Ochoa. Reemplazo voluntario.—Retirado el 24 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Martín Azañón Alda. Colocado.—Retirado el 10 de mayo de 1962.

Brigada de Infantería don Antonio Carmona Jiménez. Colocado.—Retirado el 13 de mayo de 1962.

Brigada de Infantería don Benigno García Menéndez. Colocado.—Retirado el 9 de mayo de 1962.

Brigada de Infantería don Emilio Larrosa Salvador. Colocado.—Retirado el 10 de mayo de 1962.

Brigada de Infantería don Germán Sampedro Fernández. Colocado.—Retirado el 11 de mayo de 1962.

Brigada de La Legión don Fernando Piqueras Molla. Reemplazo voluntario.—Retirado el 11 de mayo de 1962.

Brigada de Caballería don Mariano Caballero Lanzas. Reemplazo voluntario.—Retirado el 12 de mayo de 1962.

Brigada de Caballería don Glicerio González Domínguez. Reemplazo voluntario.—Retirado el 13 de mayo de 1962.  
 Brigada de Artillería don Víctor Ezquerro Gil. Colocado.—Retirado el 10 de mayo de 1962.  
 Brigada de Artillería don Fernando Gómez Santos. Reemplazo voluntario.—Retirado el 1 de mayo de 1962.  
 Brigada de Artillería don Matías Moreno Galindo. Reemplazo voluntario.—Retirado el 5 de mayo de 1962.  
 Brigada de Artillería don José Riquelme Ferrer. Reemplazo voluntario.—Retirado el 12 de abril de 1962.  
 Brigada de Artillería don Román Valdivieso Pérez. Reemplazo voluntario.—Retirado el 9 de mayo de 1962.  
 Brigada de Ingenieros don Pío Concha Urraca. Colocado.—Retirado el 5 de mayo de 1962.  
 Brigada de Intendencia don Aurelio del Amo Colino. Reemplazo voluntario.—Retirado el 15 de mayo de 1962.  
 Brigada de Sanidad don Pedro Martínez Díez. Colocado.—Retirado el 13 de mayo de 1962.  
 Sargento primero de Artillería don Máximo Miguel Mahamut. Colocado.—Retirado el 5 de mayo de 1962.  
 Sargento de Infantería don Augusto Miguel Díez. Reemplazo voluntario.—Retirado el 11 de mayo de 1962.  
 Sargento de Infantería don Juan Navarro Saldaña. Reemplazo voluntario.—Retirado el 29 de abril de 1962.  
 Sargento de Infantería don Miguel Núñez Moldón. Reemplazo voluntario.—Retirado el 11 de mayo de 1962.  
 Sargento de Artillería don Víctor Esteban Pérez. Reemplazo voluntario.—Retirado el 8 de mayo de 1962.  
 Capitán de Infantería don José Carreira Varela. Colocado.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se dispone el cese del Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Vázquez en la Segunda Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Vázquez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 13 de junio próximo, día siguiente al en que cumple la licencia extraordinaria por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 25 de mayo de 1962 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Capitán de Ingenieros don Pedro Sard Ferriol.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el Capitán de Ingenieros don Pedro Sard Ferriol, en la actualidad con destino civil en la Presidencia del Gobierno,

Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Guipúzcoa, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de San Sebastián (Guipúzcoa)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid 25 de mayo de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Sección cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid a don Jose Maria de Encio y Cortés.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sección cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por traslación de don José Sarabia Pérez, que la servía.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don José María de Encio y Cortés, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, que ocupa el cargo de Secretario de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla, cuyo funcionario continuará percibiendo el sueldo anual de 35.160 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alberto Garcia Puertas, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y por tiempo no inferior a un año se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Alberto García Puertas, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Vigo (Pontevedra).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Pedro Sesé Rivas, Sirviente Técnico de la Escuela Nacional de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le